



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de junio del 2003  
No. 105

## SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "FELIPE CARRILLO PUERTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.  
AVISOS JUDICIALES: 621-B1, 701-B1, 969-A1, 622-B1, 617-B1, 623-B1, 616-B1, 1676, 619-B1, 618-B1, 615-B1, 1795, 1783, 950-A1, 952-A1, 1022-A1, 1092-A1, 1821, 1090-A1, 1034-A1, 1912, 1883, 1046-A1, 1044-A1, 1811, 1813, 1042-A1, 671-B1, 1045-A1, 1818, 672-B1, 1039-A1, 1049-A1, 1826, 1804, 1787, 1788, 667-B1, 702-B1, 663-B1, 1913, 1024-A1 y 1938.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1832, 1837, 1838, 1839, 1842, 1846, 1850, 1851, 1920, 1919, 1089-A1, 1096-A1, 1909, 1917, 1914, 1911, 1799, 1801, 1041-A1, 1815 y 1816.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 28 de abril de 2003.

Acuerdo Número: 125

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "FELIPE CARRILLO PUERTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, propietaria de la Escuela Primaria "FELIPE CARRILLO PUERTO", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Casona No. 56, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

1.- Que por Acuerdo No. 890515 de fecha 18 de diciembre de 1989, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. Araceli Cuevas Bravo, como propietaria de la escuela "FELIPE CARRILLO PUERTO", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;

2.- Que con el escrito de fecha 7 de abril de 2003, la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud de que se viene haciendo cargo de la escuela desde el año de 1997;

3.- Que la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior;

4.- Que el domicilio en el que originalmente se impartía la Educación Primaria era el ubicado en Condominio 3, Lotes 3, 4 y 5, Unidad Habitacional Sitio 217, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México;

5.- Que la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de comodato celebrado entre el C. Alfredo Antonio Navarrete Guevara en su carácter de comodante y por la otra la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, en su carácter de comodataria, de fecha 11 de marzo de 2003, respecto del bien inmueble ubicado en Casona No. 56, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México;

6.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

7.- Que la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

8.- Que la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

9.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se deja sin efectos el Acuerdo No. 890515 del 18 de diciembre de 1989, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. Araceli Cuevas Bravo, a impartir Educación Primaria en la escuela "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", ubicada en Condominio 3, lotes 3, 4 y 5, Unidad Habitacional Sitio 217, Villa Nicolás Romero, Estado de México, domicilio en el que originalmente se impartía la educación.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, como propietaria de la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Casona No. 56, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

**TERCERO.-** La Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**CUARTO.-** La C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, propietaria de la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**QUINTO.-** La C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, propietaria de la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXTO.-** La C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, propietaria de la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEPTIMO.-** La C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, propietaria de la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**OCTAVO.-** La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la C. Luz del Carmen Espinosa Fernández, propietaria de la Escuela Primaria "**FELIPE CARRILLO PUERTO**", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "**Gaceta del Gobierno**".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

XOCHITL REYNOSA ALVAREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 659/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por FELIX MIGUEL BAUTISTA, en contra de XOCHITL REYNOSA ALVAREZ, respecto del lote de terreno número 40 de la manzana 213, zona 4, ubicado en la Calle Sur 9 de la Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; con una superficie aproximada de 186.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 metros con lote 47; al sureste: 20.15 metros con lote No. 39; al suroeste: 9.50 metros con Calle Sur 9; y al noroeste: 20.10 metros con lote 41; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

621-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 814/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

LEOPOLDO JAVIER ANCONA RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Cerro de Zapotlán", o "El Cerrito", ubicado en Manuel González y Lerdo de Tejada, en el Barrio de San Juanito, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 130.00 m y linda con propiedad de Alberto Valls Agis y resto del predio "Cerro de Zapotlán", y en otra fracción 5.75 metros con propiedad de Alberto Valls Agis y resto del predio "Cerro de Zapotlán", al este: 74.50 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán", al suroeste: 63.50 m con calle Diagonal Morelos, al sur: 78.50 m con propiedad de Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán", al oeste: 50.00 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán" en un tramo, y en otro tramo de 24.30 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán", en otro tramo y con dirección oriente-poniente haciendo un Ancón, al sur: en 52.00 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán" y finalmente un último tramo en continuación, poniente: 103.23 m linda con calle Lerdo de Tejada; con una superficie total aproximada de: 19,021.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 26 de febrero del año 2003.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

701-B1.-30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAIM, S.A. DE C.V. E IMPULSORA VAIM, S.A. DE C.V. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN DIAZ LUNA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 86/2003-2, las siguientes prestaciones: La declaración en sentencia definitiva que haga su Señoría en el sentido de que ha operado en su favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en casa B, del lote 1 B, manzana 47, sección A, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.00 m linda con Celia Acevedo Muñoz; al sur: en 19.00 m linda con Gabriel Vázquez Hernández; al oriente: en 3.50 m linda con Juan Frago Maldonado; y al poniente: en 3.50 m linda con calle Pino Suárez, con una superficie de 66.50 sesenta y seis punto cincuenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de abril de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

969-A1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

CARLOS ALDRETE AGUILAR Y GUILLERMO ARANDA ESTRADA. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor RICARDO RODEA CORTES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 620/2002-2, las siguientes prestaciones: la declaración de sentencia definitiva que haga su Señoría en el sentido de que ha operado en su favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Norte 8, lote 7, manzana "S", Colonia Adolfo Ruiz Cortines, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.70 m linda con calle Norte 8; al sur: en 10.70 m linda con lote 22; al oriente: en 21.20 m linda con lote 8; y al poniente: en 21.20 m linda con lote 6, con una superficie de 226.84 doscientos veintiséis punto ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de abril de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

969-A1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 78/2001.

Se hace saber a BERTHA SOTO DIAZ, que en el expediente 788/2001, radicado en este Juzgado, PETRONILO CRUZ JULIAN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, solicitando la disolución del vínculo matrimonial así como de la Sociedad Conyugal y el pago de gastos y costas judiciales, basándose para ello en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Procesal Civil aplicable, por lo que en términos del artículo 194 del Código en cita, por este conducto se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se presente ante el local del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Méx., a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial, en el Boletín Judicial y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a veinticuatro de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emilia Camargo Pérez.-Rúbrica.

622-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.  
EXPEDIENTE: 89/2003.

VERONICA ILLIANA ROJAS SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 58, de la manzana 69, en la calle Bosques de Los Continentes, Fraccionamiento Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con lote 13; al sur: 18.48 metros con Boulevard Bosques de Los Continentes y Bosques de Egipto; al oriente: 19.58 metros con lote 57; al poniente: 15.87 metros con lote 59, con una superficie total de 195.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

617-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

MARIA AVIÑA RIVERA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 277/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por PABLO DEL ROSARIO CASTILLO, en contra de MARIA AVIÑA RIVERA, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle Amado Nervo, esquina con calle Ponciano Arriaga, lote 1, manzana 109, zona 4, del ex-ajido de Tlaipizahuac, Colonia Darío Martínez, Segunda Sección, Valle de Chalco Solidaridad, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 800.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con calle Amado Nervo; al sureste: 40.00 m con calle Ponciano Arriaga; al suroeste: 20.00 m con calle Salvador Díaz Mirón; y al noroeste: 40.00 m con lotes 2 y 8; se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término del treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

623-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARMELO CABALLERO.

CELSO CRUZ RAMOS, por su propio derecho, en el expediente número 49/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa de fecha veinticinco (25) de abril de mil novecientos setenta y ocho (1978), celebrado entre la señora SEBASTIANA RAMOS CASTELLANO y el señor CARMELO CABALLERO, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 39, de la Colonia México.-Tercera Sección Las Palmas, así como la nulidad del juicio concluido de usucapión, radicado bajo el número de expediente 1250/89, en el Juzgado Tercero de lo Civil, actualmente Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

616-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 901/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por RUFINA SANTANA CONTRERAS en contra de ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une entre la suscrita y mi esposo ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA, en términos de lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación de este juicio.

Metepec, México, siete de abril del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por RUFINA SANTANA CONTRERAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor ESTEBAN JOSE PIÑA SANTANA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidarse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1676.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. PEDRO RAMIREZ PICHARDO.  
EXPEDIENTE: 1019/02.  
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CECILIA RAMIREZ COLIN, promoviendo juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISABEL COLIN SALINAS. Se le hace saber al C. PEDRO RAMIREZ PICHARDO, que debe apersonarse en el presente juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudiesen corresponder, acreditando su entranamiento dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la presente citación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

619-B1.- 15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que: TOMAS LINO ZARATE, le demanda en el expediente número 230/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 38, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 11; al suroeste: 20.00 metros con lotes 13 y 14; al sureste: 10.00 metros con calle Lago Omega; al noroeste: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los nueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

618-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JESUS MARTINEZ TREJO.

JOSE LUIS GONZALEZ VILCHIS, por su propio derecho, en el expediente número 909/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23 veintitrés, de la manzana 67 sesenta y siete, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 152.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros con lote 22; al sur: en 19.00 metros con lote 24; al oriente: en 8.00 metros con Calle Tres; y al poniente: en 8.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

615-B1.-15, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 11/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARGARITA NIETO BARRERA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de junio del dos mil tres para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: Un inmueble ubicado en casa 121 de la calle de José María Velasco y terreno que ocupa, lote 120, manzana 4, del fraccionamiento "Conjunto Los Angeles" en Toluca, México, que mide y linda, al norte: 15.50 metros con lote 121; al sur: 15.50 metros con lote 119; al oriente: 9.00 metros con Calle José María Velasco, al poniente: 9.00 metros con camino antiguo, con una superficie de: 139.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 699-799, a fojas 565, volumen 155, libro primero, de fecha 26 de junio de 1976, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$443,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1795.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 90/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de TELESFORO AVILA GONZALEZ, por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil tres, se señaló las diez horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la Sección Primera de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, México; inscrito bajo el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 455-5384, a fojas 78, volumen 302, libro primero, sección primero, de fecha ocho de julio de 1991. Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 metros con propiedad de la señora Blazar Hernández; al sur: 64.40 metros con propiedad del señor Esteban Avila; al oriente: 79.00 metros con Escuela Miguel Hidalgo; al poniente: 75.30 metros con Antigua carretera Toluca-Temoaya, actualmente calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 5,129.00 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad Toluca, México a dieciséis de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1783.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

LUCIA DIAZ DE GONZALEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ANDRES HERRERA TORRES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 789/2002, las siguientes prestaciones: La declaración judicial y mediante sentencia definitiva que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la sección Tetetla II del lote quince de la manzana doscientos ochenta y uno, ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote dieciséis, al sur: quince metros con lote catorce, al oriente: siete metros ochenta y siete centímetros con lote doce, y al poniente: ocho metros con calle sin nombre, con una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

950-A1.-13, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1154/01.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres de febrero del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por MADAI GARCIA HERNANDEZ en contra JUAN MANUEL GONZALEZ ZUÑIGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JUAN MANUEL GONZALEZ ZUÑIGA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puesta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que se reclaman: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. JUAN MANUEL GONZALEZ ZUÑIGA, B).- La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos de nombre NADIA Y DALIA de apellidos GONZALEZ GARCIA, por las causas que se expresan más adelante, C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Tereasa García Gómez.-Rúbrica.

952-A1.-13, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 88/99.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., HOY NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO "NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES" (FIDERCA) en contra de ODON VERA REYES y otro. El C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo del año dos mil uno... sáquese a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble materia de este Juicio consistente en: Casa habitación ubicada en la calle Cuatro Miipas, número ciento ochenta y dos, lote nueve, manzana veintitrés de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie de terreno de 152.60 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deberán exhibir al menos el diez por ciento de la cantidad total mencionada... Con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles... Doy fe.

EXISTE OTROS AUTOS

México, Distrito Federal, a once de marzo del año dos mil tres... teniéndose como precio base del remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., quedando subsistente en el resto de su contenido por cuanto a la preparación del remate lo ordenado por el auto de referencia, y debiéndose insertar en lo conducente el presente proveído en los edictos respectivos. Y para que tenga verificativo la audiencia de mérito se señalan como nuevo día y hora las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año en curso... Doy fe.

México, Distrito federal, a seis de mayo del año dos mil tres... es de señalarse como nuevo día y hora para que tenga verificativo dicho remate el día dieciséis de junio del año en curso a las doce horas con treinta minutos... Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, publicarse en el periódico "El Universal" y en los sitios de costumbre y puertas de Juzgado del C. Juez Competente en el lugar de la ubicación del inmueble, edicto que se deberán de fijar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término.- México, D.F., a 13 de mayo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Adriana C. Casillas Montes.-Rúbrica.

1022-A1 -23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral, expediente número 704/2002, seguido por MARTINEZ MELENDEZ ANGEL Y MARIA CRUZ LUCIO MOYA DE MARTINEZ, en contra de ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE

HERNANDEZ, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, mediante auto dictado en audiencia de fecha siete de mayo del año dos mil tres, ordenó en preparación de la prueba confesional: citar personalmente y por única ocasión a los C.C. ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE HERNANDEZ, para que comparezcan al local de este Juzgado a absolver posiciones, apercibidos que en caso de no hacerlo serán declarados confesos de las que previamente hayan sido calificadas de legales, debiendo comparecer a las diez horas del dieciséis de junio del año dos mil tres día y hora señalados para que tenga verificativo la continuación de la audiencia de Ley.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Arturo Langanca Andonegui.-Rúbrica.

1092-A1 -30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCA POSTORES.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 47/2001, PRIMERA SECRETARIA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS, EN CONTRA DE RODEMEX S.A. DE C.V. Y OTRO, EL JUEZ DICTO UN AUTO:

HUIXQUILUCAN, MEXICO, DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRES.

Por presentada a la Licenciada MARIA EUGENIA BUSTAMANTE RUIZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 208 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por cumplida la prevención ordenada por auto de fecha quince de mayo del año en curso, en términos del escrito que se provee, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 y 763 del Código en cita, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los locales comerciales que a continuación se describen N-05, N-06, N-31 BIS, N-32 BIS del CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS, ubicado en Boulevard Interlomas, número cinco, Colonia San Fernando de la Herradura, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se señalan las doce horas del día treinta de junio del año en curso, sirviendo como base del remate la cantidad en que fueron valuados y que lo es por la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose publicar los edictos correspondiente por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL BAUTISTA NAVA, Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa con Primer Secretario de Acuerdos Licenciado RAFAEL REYES FAVELA, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces de siete en siete debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintidós días de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1821 -26 mayo y 4 junio.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1442/95-2.  
SE CONVOCA A POSTORES.

BULFRANO MONDRAGON, promoviendo por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE MARCELINO MANUEL MUÑOZ SANCHEZ, el Juez señaló las doce horas del veinte de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: calle Faisán 2-A, lote 23, manzana nueve, departamento A, casa dúplex, número cuarenta, Colonia Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijados en autos. Se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por ser el lugar de ubicación del inmueble a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la publicación y la fecha de la almoneda.- Ecatepec de Morelos, veintidós de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1090-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 498/99.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecaria, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT HOY SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE VICENTE ROMERO GONZALEZ Y ESTELA RAMIREZ ARELLANO. El C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señala las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble consistente en el departamento habitacional número veintiuno del Condominio Ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número cuatro de la manzana cinco, del Fraccionamiento La Pradera, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total del departamento 52.08 m2. Y con derecho a un cajón de estacionamiento, siendo de establecerse como valor base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., toda vez que de las constancias procesales se advierte que se ha presentado una actualización del avalúo respectivo que es mayor a las cantidades establecidas con antelación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad en la inteligencia de que los postores deberán exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base.

Para su publicación por dos veces en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado, en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate siete días hábiles.- México, D.F., a 13 de mayo del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1034-A1.-23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

SERGIO SANCHEZ ALVAREZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 182/2003, del terreno de labor, ahora con construcción, ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, de San Martín Toltepec, Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 115.40 m con Justino Bernal; al sur: 117.80 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 18.00 m con Maximino Arzate; al poniente: 18.00 m con calle Carlos Sánchez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, Toluca, México, a veinte de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1912.-30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 84/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE F. VERA GUADARRAMA Y/O EBLEN JALIL FESH, Y/O EDUARDO MIGUEL VITE FLORES, Y/O EDUARDO REVELS ANDRADE, Y/O MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ, Y/O ERIC VELAZQUEZ LEON, Y/O ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, Y/O RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y/O CARLOS SORIA ORNELAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, en contra de GERV. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y GENARO E. ROJAS VALENCIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en el lote marcado con el número once, manzana XXVII del Centro Urbano Independencia, Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 27027-17, del volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número doce; al sur: 15.00 metros con lote número diez; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle Morelia.

Señalándose las once horas del día veinticinco de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1883.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente número 87/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIO FREYRE ARENAS, en contra de JOSE GONZALEZ QUEZADA, YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL Y CATARINA GEORGINA GONZALEZ SANABRIA, demanda la usucapión respecto de la fracción del predio denominado Loma o Granero, ubicado en Andador o Privada Saúl Levín sin número, en Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 324.20 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con María Guadalupe M. González; al sur: 21.93 m con Socorro Ana María González Sanabria; al oriente: 15.30 m con privada, hoy calle Andador o Privada Saúl Levín; al poniente: 15.30 m con Bernardo González Quezada; reclama la cancelación parcial de la inscripción respecto de la fracción del predio en mención, el cual aparece inscrito a favor del demandado JOSE GONZALEZ QUEZADA, con los siguientes datos registrales: partida número 968 a 971, volumen 226, libro primero, sección primera, de fecha 14 de enero de 1974, la actora funda su demanda en los hechos y consideraciones siguientes: que con fecha 15 de marzo de 1984, la demandada YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, adquirió el bien inmueble mediante un contrato de compraventa celebrado con JOSE GONZALEZ QUEZADA, una fracción del predio denominado Loma o Granero, ubicado en Andador o Privada Saúl Levín sin número, en Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 243.27 metros con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.00 m con María Guadalupe M. González Sanabria; al sur: 16.80 m con Socorro Ana María González Sanabria; al oriente: 15.30 m con privada, hoy calle Saúl Levín; al poniente: 15.30 m con Bernardo González Quezada, predio que se encuentra inscrito a nombre de JOSE GONZALEZ QUEZADA, asimismo con fecha 14 de junio de 1996, mediante cesión de derechos celebró el actor en su carácter de cesionario con YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, esta en su carácter de cedente, respecto del inmueble en comento con las medidas y colindancias detalladas con anterioridad, y de la cláusula octava del referido documento de pacto la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, cantidad que fue pagada a la señora YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, a la firma del contrato de referencia: con fecha 3 de noviembre de 1996, el actor adquirió de la codemandada CATARINA GEORGINA GONZALEZ SANABRIA, contrato de compraventa respecto de la otra fracción del mismo terreno conocido con el mismo nombre que en líneas anteriores se precisó, el cual cuenta con una superficie de 80.93 metros, con las medidas y colindancias que se detallan en su contrato base de la acción, en dicho contrato en la cláusula tercera se pacto un precio de la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, los cuales fueron liquidados a la firma del referido contrato, respecto de las dos fracciones que adquirió de las codemandadas YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL Y CATARINA GEORGINA GONZALEZ SANABRIA, son colindantes entre sí, y forman un solo predio que unidos hacen la superficie de 324.20 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes precisadas, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a YOLANDA ROSARIO BLANCO MONTIEL, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población, en donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que

pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de abril del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1046-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 74/03, relativo al juicio ordinario civil nulidad de escritura, promovido por ENRIQUE VAZQUEZ ALFARO en contra de ROGELIO MIRANDA MARTINEZ, LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORET), LA LICENCIADA MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, MEXICO, Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el que por auto de fecha seis de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados VICTOR R. VAZQUEZ, JESUS PASCUAL MERCADO CORTEZ, NORMA ANGELICA PEREZ VERA Y MARCO ANTONIO CARDENAS VAZQUEZ, ordenándose la publicación de edictos deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y el Boletín Judicial, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana número doce, de la zona número uno del ejido denominado "San Juan Ixtacala II", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que consta de una superficie de ciento cincuenta y una metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 10.00 metros con calle Chanacal (ahora Carezos); al sureste: en 15.05 metros con lote cuatro; al suroeste: en 10.00 metros con lote dieciocho; al noreste: en 15.07 metros con lote dos.

Y que contendrán una relación sucinta de la demanda: a) La nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato de compraventa de fecha 22 de diciembre del año 2000, celebrado ante la fe de la Licenciada MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ, Notaria Pública Número Tres del Distrito Judicial de El Oro, México, entre LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORET) en su carácter de vendedora y el ciudadano ROGELIO MIRANDA MARTINEZ en su carácter de comprador, b) Como consecuencia de la nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato de compraventa referido en la prestación que antecede, la nulidad absoluta o de pleno derecho del instrumento notarial de escritura pública número 485, volumen 7 especial, de fecha 22 de diciembre del 2000. C) Como consecuencia de la nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato de compraventa y del instrumento notarial referidos en las prestaciones que anteceden en este escrito, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México de la escritura pública número 485, volumen 7 especial de fecha 22 de diciembre del año 2000. D) Como consecuencia de la nulidad absoluta o de pleno derecho y de la cancelación de la inscripción referidas en las prestaciones que anteceden la desocupación y entrega del lote de terreno número tres, de la manzana número doce, de la zona uno, del ejido "San Juan Ixtacala II", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. E) El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio, hasta su total solución. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

1044-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JOSE MANUEL TREJO HURTADO Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA GRANADOS, en el expediente número 201/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 14 (catorce), manzana 125 (ciento veinticinco), de la Colonia El Sol, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 13; al sur: 20.75 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con lote 29; al poniente: en 10.00 metros con Calle 22; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1811.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ.

En los autos del expediente número 846/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por MARIA PATRICIA HUERTA DIAZ, en contra de: GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en autos de fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado y seis de mayo del año dos mil tres, que por medio de edictos emplácese al demandado a quien se le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas previstas en el artículo 4.90 fracción XIX y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México.

Con fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos la suscrita contrajo matrimonio con el ahora demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, desde el inicio del matrimonio establecieron el domicilio conyugal en calle Veintitrés de Septiembre número cuatrocientos quince, Colonia Morelos y después de convivir quince años en mil novecientos noventa y siete, el demandado GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, abandonó el domicilio conyugal sin motivo ni causa aparente, y hasta la fecha no ha regresado.

Por lo que por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, seis 6 de mayo del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1813.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAR.  
RAMON BENITO JUAREZ RECINAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA LUCIA FLORES LOPEZ, bajo el expediente 261/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales I y XVIII del artículo 253 del Código Civil: 1.- En fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la suscrita contrajo matrimonio con RAMON BENITO JUAREZ RECINAS, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De dicho matrimonio procreamos dos hijos de nombres JONATHAN Y ALEJANDRO de apellidos JUAREZ FLORES. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Quetzal, número dieciocho (18), manzana dieciséis, lote dos-D, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Ecatepec, México. 4.- Desde el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco la suscrita y mi cónyuge comenzamos a tener discusiones por diferencias personales. 5.- En fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis RAMON BENITO JUAREZ RECINAS abandonó el domicilio conyugal definitivamente y sin causa justificada, siendo esta la última vez que dio dinero para la manutención del hogar. 6.- Bajo protesta de decir verdad manifesté desconocer el domicilio del hoy demandado. 7.- Tiempo después descubrí que mi cónyuge ya sostenía una relación extramarital con otra mujer que responde al nombre de LUZ ZUÑIGA RUEDA, que había conocido en el trabajo, de dicha relación procrearon a la menor VALERIA JUAREZ ZUÑIGA. 8.- Desde la fecha que se fue del domicilio conyugal, llevamos alrededor de siete años de no hacer vida en común. El Juez por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda. Y mediante resolución de fecha doce de mayo del presente año, ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1042-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 380/2003.

C. MIREYA CONTRERAS BETANCOURT.

VICTOR HUGO REYES GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la fecha al suscrito VICTOR HUGO REYES GARCIA, con la hoy demandada MIREYA CONTRERAS BETANCOURT, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado para el Estado de México, aplicable al presente procedimiento, B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión, y al ignorarse su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, de igual manera se le requiere señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial.- Dado a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

671-B1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 337/2003-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADA: ANA MARIA ALFARO NUÑEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor JOEL MORENO BALLEZA, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señora ANA MARIA ALFARO NUÑEZ, por la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin justificación alguna, B).- La cancelación del acta de matrimonio. Por lo tanto debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1045-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: LUCIA RUIZ GONZALEZ.

En el expediente número 150/2003, relativo al Juicio: Escrito (divorcio necesario), promovido por JAIME CUEVAS TALAVERA, en contra de LUCIA RUIZ GONZALEZ, que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México.

La Juez mediante auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil tres, ordenó emplazar a LUCIA RUIZ GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta zona, quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda.- La disolución del vínculo matrimonial que une a JAIME CUEVAS TALAVERA Y LUCIA RUIZ GONZALEZ.

Haciéndose saber a la señora LUCIA RUIZ GONZALEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que puedan ser personales apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Tenango del Valle, México, a veintinueve de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1818.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZACANY.

Por este conducto se le hace saber que MARTINEZ REYES MARIA LUZ, le demanda en el expediente número 155/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 58 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con calle Escalerillas, al sur: 16.82 m con lote 27, al oriente: 8.50 m con lote 29, al poniente: 8.50 m con calle Salto del Agua, con una superficie total de: 142.97 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

672-B1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

CLARA PEREZ PEREZ.

EL SEÑOR JOSE FEDERICO PEDRO PEREZ CHAVEZ DEMANDA DE USTED A) LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL; B) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 203/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JOSE FEDERICO PEDRO PEREZ CHAVEZ EN CONTRA DE CLARA PEREZ PEREZ, QUE A LA LETRA DICE:

Cuatutitlán Izcalli, México, dieciséis de mayo del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la autoridad municipal, Policía Judicial, y del Instituto Federal Electoral, como se petición con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a CLARA PEREZ PEREZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita, en relación al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSE FEDERICO PEDRO PEREZ CHAVEZ, en contra de CLARA PEREZ PEREZ, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Juez, LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON que actúa en forma legal con secretario.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica. 1039-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 769/2002-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: MARTIN ARENAS VELAZQUEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por la señora LUZ MARIA HERNANDEZ GUERRERO, la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor MARTIN ARENAS VELAZQUEZ. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, 21 de mayo del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1049-A1.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 128/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por FELIX HERNANDEZ PASTEN en contra de GERMAN HERNANDEZ UBALDO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, obra un auto que a la letra dice: Auto: Otumba, México, (29) veintinueve de abril del año (2003) dos mil tres. Por presentado a FELIX HERNANDEZ PASTEN, promoviendo por su propio derecho como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese a la parte demandada LUCIO HERRERA ESPINOZA por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese en la tabla de listas de este tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la demandada que de no comparecer dentro del término que se le concedió por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Notifíquese. Así lo acordó la Maestra en Derecho Ma. Leticia Leduc Maya, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.- Secretario al calce dos firmas legibles.-Se expide en Otumba, México a (12) doce de mayo del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1826.-26 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VICENTE HERNANDEZ REYES.

VICENTE HERNANDEZ REYES, en el expediente 190/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio de pérdida de patria potestad, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de VICENTE HERNANDEZ REYES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad. B).- El nombramiento de Tutor. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia. D).- El de pago de gastos y costas que el presente juicio se originen.

En fecha diez de febrero de mil 1995 se hizo una denuncia por el delito de lesiones y lo que resulte en contra de VICENTE HERNANDEZ REYES, cometido en agravio de HERIBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, siendo el demandado la única persona que ejerce la patria potestad del menor en cita, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, 25 veinticinco de abril del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1804.-26 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 643/02-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIA DE LOURDES MOLINA LOPEZ en contra de EMPRESA HOLDING, S.A. DE C.V., de la que se demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva, por usucapión, que operó en favor de la actora respecto de la casa habitación marcada con el número 503, del lote número tres, módulo cinco, del Condominio horizontal identificado como Conjunto Habitacional "Privada San Jerónimo", ubicado en la Avenida Chapultepec, número 13, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: módulo 5, vivienda 3 (o 503): planta baja con una superficie de 31.95 m<sup>2</sup>, mide y linda: al norte: 16.399 metros en proyección de la línea quebrada formada por 3.899, 1.00, 4.675, 2.00, 4.75, 1.00, 3.15, 20.399 metros formando ancones de ángulos de 90 grados y muros medianeros con la casa 504 del propio conjunto; al sur: 16.313 en proyección de la línea recta con la casa 502 del propio conjunto; al oriente: 4.25 metros en línea recta con calle del Castillo del propio conjunto; y al poniente: 4.24 metros con línea recta con el terreno de cultivo de Mario Mena Palacios. Planta alta.- con superficie de 34.00 m<sup>2</sup>, mide y linda: al norte: 3.06 metros con línea recta formando muros medianeros con la casa 504 del propio conjunto; al sur: 3.81 metros en línea recta con la casa 502 del propio conjunto; al oriente: 8.50 metros con protección de la línea quebrada formada por 1.625, 0.75, 1.625, 0.875, 2.00, 0.125, 1.625, 0.75, 1.0652 al 11.00 metros formando ancones de ángulos de 90 grados y muros medianeros con la casa 504, del propio Conjunto y al poniente: 8.60 metros de proyección de la línea quebrada formado por 3.25, 0.75, 2.00, 0.75, 2.250 a 10.00 metros formado ancones de ángulos de 90 grados y con vista al terreno de Mario Mena Palacios.- B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación de la inscripción y sus respectivos gravámenes que obran en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 612, del volumen 278, libro primero, sección primera, de fecha 16 de abril de 1989 a nombre de HOLDING, S.A. de C.V. así como las anotaciones correspondientes que deberán hacerse al margen del registro de la escritura número 12,788, volumen CXXXVIII de fecha 28 de noviembre de 1988, pasado ante la fe del Notario Público No. 7, de Toluca, en la que se consigna una fusión de predios y la constitución de régimen de propiedad en condominio horizontal en su modalidad de mixto, en relación al terreno donde se ubica la casa habitación a que refiere, también a nombre de HOLDING, S.A. DE C.V., y en su lugar se inscriba el título relativo a la presente acción de usucapión. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordeno se le emplaze a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para los demandados que de no comparece dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en cita. Dado en Metepec, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1787.-23 mayo, 4 y 16 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 642/02-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por JUAN MANUEL ROBLES ALVAREZ en contra de HOLDING S.A. DE C.V., por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres. La Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada HOLDING S.A. DE C.V., a quien se le hace saber que JUAN MANUEL ROBLES ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión que operó a favor del actor respecto de la casa habitación marcada con el número 401 del lote número 01, módulo cuatro, del condominio horizontal identificado como conjunto habitacional "Privada San Jerónimo" ubicado en la Avenida Chapultepec, número 13, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: Módulo 4 vivienda 1, (o 401): planta baja con superficie de 32.36 metros cuadrados mide y linda: al norte: 4.31 metros en línea recta con la privada del Castillo del propio conjunto; al sur: 4.31 metros en línea recta con la calle sin nombre, al oriente: 14.95 metros en línea recta con terreno de cultivo de José Martínez y Angel Guzmán, al poniente: 15.063 metros de proyección de línea quebrada y formada 12.20, 1.00, 4.675, 2.00, 4.675, 1.00, 2.573-18.063 formando ancones de ángulos de 90 grados y muros medianeros con la casa 402 del propio conjunto, Planta baja con superficie de 34.63 metros mide y linda: al norte: 8.56 metros de proyección de la línea quebrada formada por 3.310, 1.91, 2.00, 1.91, 3.550, 12.38 metros formando ancones de ángulos de 90 grados y muros de colindancia con vista a la Privada del Castillo del propio conjunto, al sur: 8.56 metros de proyección de línea quebrada formada por 1.685, 0.75, 1.625, 0.785, 2.00, 0.85, 2.00, 0.25, 1.625, 11.06 metros de propio conjunto, al oriente: 3.06 metros en línea recta, con vista al terreno de Angel Guman y José Martínez, al poniente: 3.60 metros en línea recta formando muros medianeros con casa 404 del propio conjunto, b).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación de la inscripción y su respectivo gravamen que obra en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida 606 del volumen 278 libro primero, sección primera, de fecha 16 de abril de 1989 a nombre de HOLDING S.A. DE C.V., y en su lugar se inscriba el título relativo a la presente acción de usucapión, así como las anotaciones correspondientes que deberán hacerse al margen del registro de la escritura número 12,788 volumen CXXXVIII de fecha 28 de noviembre de 1988, pasada ante la fe del Notario Público Número 7 de la ciudad de Toluca, México, en la que se consigna una fusión de predios y la constitución del régimen de propiedad en condominio horizontal en su modalidad de mixto, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Fijándose en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1788.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 443/00

DOLORES ARZATE RODRIGUEZ, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), contra BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepec, las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno conocido públicamente como lote 30, de la manzana 2, de la supermanzana 8, del Fraccionamiento Valle de Aragón, de la Sección Norte, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 31; al sur: 20.00 m con lote 29, al oriente: 7.00 m con lote 5, al poniente: 7.00 m con calle Valle del Tamesí, con una superficie de: 140.00 m<sup>2</sup>. Inscrito bajo la partida 21 a 1003, volumen 329, libro primero, sección primera, de 7 de diciembre de 1976. El cual adquirió mediante compraventa privada que celebró con el señor ISMAEL LUNA SOLIS, el 14 de marzo de 1989, tomando posesión del inmueble desde esa misma fecha. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al tercero llamado a juicio CALIXTO MERCADO HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, veintisiete de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

667-B1.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2002-2.

JULIO CESAR NUÑEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Tlatoxca", ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.00 m y colinda con calle Tepantitla, al sur: en dos líneas, la primera de: 8.60 m y la otra de: 4.70 m con Julio César Núñez López, al oriente: en tres líneas, la primera de: 26.40 m y otra de 41.80 m y otra de 63.90 m y colinda en el mismo orden con Julio César Núñez López con Jorge Marzano Sánchez y con Ana María Sánchez Segura, y al poniente: 135.00 m y colinda con Juan A. Velázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, abril diecisiete, dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

702-B1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C: DANIEL, ELEAZAR, JOSE LUIS Y FERNANDO DE APELLIDOS RODRIGUEZ AVALOS.

EXPEDIENTE: 343/00

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

NICOLAS RODRIGUEZ AVALOS, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALFREDO RODRIGUEZ FLORES, haciéndosele saber a los CC. DANIEL, ELEAZAR, JOSE LUIS Y FERNANDO de apellidos RODRIGUEZ AVALOS, la radicación de la presente sucesión para que si lo consideran pertinente a sus intereses se apersonen en el presente juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudiesen corresponder, acreditando su entroncamiento dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, lugar de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación.

Notifíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Diaz Domínguez.-Rúbrica.

663-B1.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 276/99, promovido por JOSE DIAZ CASTANEDA en contra de LUIS SAINZ ARCEO, se señalaron las diez horas del día veinte de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino a San Simón; al sur: 20.00 m con Joaquín Reyes Carbajal; al oriente: 50.00 m con Joaquín Reyes Carbajal, al poniente: 50.00 m con José Morquecho Macotela, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 814-732, de volumen XXXIV, libro primero, sección primera de fecha nueve de septiembre de 1989, a nombre de LUIS SAINZ ARCEO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 206,550.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del dictamen de actualización con dos almonedas celebradas.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1913.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE RAMON JUAREZ DURAN, expediente 160/99, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta capital, señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año que corre, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, del bien dado en garantía hipotecaria, que es el inmueble ubicado en la calle de Ruiseñor número 55, lote 4, manzana 19, Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque, Municipio de Atizapán, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación en los tableros del Juzgado, de la Tesorería del D.F., en el periódico "La Prensa", y en los tableros de avisos en el Juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, Distrito federal, a catorce de mayo del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

1024-A1.-23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 222/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS DELGADO CONTRERAS, en contra de GENARO GARCIA CASTILLO.

El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día dieciséis de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes muebles propiedad del demandado GENARO GARCIA CASTILLO que a continuación se describen: Un vehículo marca Volkswagen sedan, dos puertas, color amarillo, cuatro cilindros, con número de chasis 1172013088, placas de circulación, 495 AHW, del Distrito Federal, (ahora sin placas de circulación, con medio toldo trasero cortado, sin asientos, sin pedales, sin batería, con cuatro llantas muy desgastadas, sin estribos, con sus puertas colgadas, sin manijas para bajar los vidrios, el motor está pegado, es decir no sirve, la plancha totalmente picada y cayéndose a pedazos, pintura en muy mal estado y carrocería picada, se le puede considerar como un cascarón de vehículo en pésimo estado, con un valor asignado de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Un televisor marca RCA, de veinte pulgadas aproximadamente modelo F27252G1J, serie CTC177AF3, a color sin comprobar su funcionamiento, con un valor asignado de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Una videogradora marca Sony color negra, modelo SLU-X3, sin comprobar su funcionamiento en regulares condiciones, con un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Con un valor total de los tres bienes muebles de \$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta convocando postores y expidarse los edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$5,670.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, del valor total de los bienes muebles.- Valle de Bravo, México, a veintitrés de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

1938.-2, 3 y 4 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3869/166/03, GRACIELA LOPEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xahuen La Larga, ubicado en Francisco Villa 12, lote 12, manzana A, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24 m con lote 13; al sur: 24 m con lote 11; al oriente: 7 m con calle Francisco Villa; al poniente 7 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1832.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3872/169/03, MARCOS PARRA MANRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinga, lote 1-A, calle Belizario Domínguez, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.00 m con Félix Ramos; al sur: 42.00 m con Pablo Parra M.; al oriente: 11.30 m con Chela Enriquez; al poniente: 11.00 m con calle Belizario Domínguez. Superficie aproximada de 462.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1832.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3870/167/03, JESUS ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinga, en calle Belizario Domínguez número 1, esquina Gustavo Garmendía, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m con Rafael Parra Manriquez; al sur: 28.00 m con Gustavo Garmendía; al oriente: 10.00 m con Luis Martínez Valdez; al poniente: 10.00 m con calle Belizario Domínguez. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1832.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3871/168/03, JESUS ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinga, una fracción en Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.50 m con Marcos Parra Manriquez; al sur: 28.50 m con Jesús Romero López; al oriente: 10.00 m con Luis Martínez Valdez; al poniente: 10.00 m con calle Belizario Domínguez. Superficie aproximada de 285 m2.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1832.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 155/3094/2003, EMMA PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Privada de Carlos Castillo s/n, Col. Hípico, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Privada de Carlos Castillo; al sur: 9.05 m con Rosa Martha Dávila Estrada; al oriente: 11.30 m con Concepción Martínez; al poniente: 11.75 m con Alicia Estrada. Superficie aproximada de 89.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 02 de mayo de 2003.-C. Registrador, C. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1837.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 154/3093/2003, MANUELA DELGADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 21, Col. La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.34 m con calle Francisco Javier Mina; al sur: 11.34 m con Jerónimo Díaz; al oriente: 49.11 m con Benjamin Delgado Ortiz; al poniente: 49.11 m con Javier Delgado Ortiz. Superficie aproximada de 556.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 02 de mayo de 2003.-C. Registrador, C. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1838.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3624/2003, CLAUDIA YAMILE ALMAZAN AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán s/n, en San Buenaventura, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 26.20 m con María del Rosario Camacho Meléndez; al sur: 19.70 m con Francisco Bastida Sánchez; al oriente: 11.00 m con camino a Cacalomacán; al poniente: 11.00 m con Erasmo Santamaría García. Superficie 252.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de mayo del año dos mil tres.-El C. Registrador, C. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1839.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 197/3623/03, GLORIA SILVIA RUIZ MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocotitlán número 3, Rinconada Angelina, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con terreno de la Sra. Soledad González Ochoa; al sur: 18.00 m con propiedad de la Sra. Hermila Durán Serrano; al oriente: 5.00.00 m con calle de La Rinconada; al poniente: 5.00 m con terreno de Sr. Amando Romero. Teniendo una superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de mayo del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1842.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 229/94/2003, LUIS ALONSO CORONA ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el Arenal s/n, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.00 m con calle El Arenal; al sur: 9.00 m con Guadalupe Corona Barrera; al oriente: 40.00 m con calle sin nombre; al poniente: 40.00 m con Catalina Robles de Escamilla. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1846.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4498/2003, JOSE CRUZ SANDOVAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alfonso Sandoval; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Dolores Maldonado Orozco; al poniente: 30.00 m con Alfonso Soriano Sanvicente y María Elena Soriano S. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4344/2003, JOSE SILVA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 74.50 m con Jesús Silva y Cleta Noxpanco y también con camino al monte; al sur: 78.00 m con Néstor Elizalde; al oriente: 57.00 m con María Concepción Silva; al poniente: 57.50 m con Agustín Pozos. Superficie aproximada de 4,365.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4361/2003, GUADALUPE DELGADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Paseo de La Reforma; al sur: 14.00 m con Margarita Suárez Vda. de Fco. Ibarra; al oriente: 15.50 m con paso de servidumbre de 3.00 m; al poniente: 15.50 m con Luis Sánchez (finado). Superficie aproximada de 217.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4565/2003, EVELIA VILCHIS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 31 de San Juan y San Pedro Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.80 m con Eduardo Cardoso Ramírez; al sur: 28.80 m con Avenida Benito Juárez; al oriente: 4.00 m con Inés Andrade Rojas; al poniente: 13.20 m con Elvira Villarruel. Superficie aproximada de 170.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4497/2003, MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentiaipan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gregorio Lucía Aguilar; al sur: 10.00 m con Mariela Lucía Ramírez; al oriente: 6.00 m con calle Matamoros; al poniente: 6.00 m con Juan Moisés Lucía Ramírez. Superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4507/2003, MARIA DEL ROSARIO BALBUENA LEYTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.50 m con Alejandro Balbuena Rayón; al sur: 32.25 m con Eleazar Balbuena Rayón; al oriente: 8.15 m con calle Matamoros; al poniente: 8.15 m con Francisco y Guillermo Carbajal. Superficie aproximada de 263.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. 12758/535/2002, PASCUAL PEDRO URBAN SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 142.000 m colinda con Noé Cortés Sánchez; al sur: en dos líneas: 75.018 m colinda con Juana Urbán Cortés; 101.800 m colinda con Fam. Urbán Contreras y camino de por medio; al oriente: en tres líneas: 10.000 m y 12.000 m colinda con José Antonio Cortés Urbán, 5.000 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 75.700 m colinda con Antonio Cortés Sánchez. Superficie aproximada de 6.923.802 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 1375-044-03, GUADARRAMA MIRANDA ELPIDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de Michoacán número 11, paraje "Xocotla", San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Manuel Terrez; al sur: mide 20.00 m y linda con Severiano Rivas Martínez; al oriente: mide 07.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: mide 07.50 m y linda con Sidronio Gama Pérez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 1377/046/03, LOPEZ BACA SANDRA ERIKA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cuauhtémoc s/n., Paraje "Santa Cruz", Bo. Santa Cruz, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 19.20 m y linda con Eleazar Hernández; al sur: mide 19.45 m y linda con Javier López; al oriente: mide 10.00 m y linda con C.C. Jorge Martínez y Ubaldina Martínez; al poniente: mide 10.00 m y linda con Cerrada Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 193.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4870-177-03, FUENTES CONTRERAS GUSTAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nicolás Bravo s/n, paraje "El Mezquite", San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 10.00 m y linda con Escuela Primaria Felipe Villa Nueva; al oriente: mide 20.00 m y linda con Javier Cruces Soriano; al poniente: mide 20.00 m y linda con Maricela Aguilar Jaimes. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4871-178-03, FUENTES CONTRERAS RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Francisco Coyotepec, Estado de México, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Hipólito Suárez Rodríguez; al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 20.00 m y linda con Hipólito Suárez Rodríguez; al poniente: mide 20.00 m y linda con Hipólito Suárez Rodríguez. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4872-179-03, ANDRES CRUZ MAURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rufino Tamayo s/n, Paraje "Santa Cruz" La Cantera, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Filiberto Olivares Cortés; al sur: mide 20.00 m y linda con José Daniel Zavala Luna; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública (Rufino Tamayo); al poniente: mide 10.00 m y linda con Cerrada particular. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3809/094/03, MAYA SOLANO FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Paraje "Vado", Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 32.80 m y linda con Cirilo Maya Negrete; al sur: mide 41.30 m y linda con Juana Maya Negrete; al noreste: mide 14.00 m y linda con calle Venustiano Carranza; al poniente: mide 12.00 m y linda con Pedro Maya Portugués. Superficie aproximada de 441.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 499/98/2003, SATURNINO AMBROCIO FLORES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ocoyoacac S/N del pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 109.20 m colinda con la propiedad de Félix Mendiola, al sur: 103.50 m colinda con la propiedad de Ignacio Peña, al oriente: 13.20 m colinda con la Av. Ocoyoacac, al poniente: 11.70 m colinda con la propiedad de Mauro Victoria. Superficie aproximada: 1321.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 12755/532/2002, TEODORA URBAN LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.398 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles, al sur: en dos líneas: 109.761 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna y camino de por medio: 25.453 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez, al oriente: en tres líneas: 22.601 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez y camino de por medio: 6.000 m colinda con camino: 27.000 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna, al poniente: en dos líneas: 50.000 m colinda con Nabor Arenas, 5.600 m colinda con Isabel Arenas, actualmente Socorro Isabel Linares Carranza. Superficie aproximada de: 3'901.209 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12752/529/2002, ISIDRO URBAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 123.700 m Francisco Urbán Cortés, al sur: 115.870 m Ezequiel Cervantes, al oriente: en dos líneas: 92.000 m Alejandro Serrano Peralta, 66.143 m José Isabel Solares Urbán, al poniente: en dos líneas: 53.018 m María Luisa Corona Nolasco, 105.250 m Francisco Urbán Cortés y camino de por medio. Superficie aproximada de: 18,913.994 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12750/527/2002, JUANA MARICELA HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 109.804 m Teodora Urbán Luna y camino de por medio, al sur: 110.000 m Lidia Zúñiga Vázquez, al oriente: 27.001 m Sofía Rojas Rodríguez y camino de por medio, al poniente: 27.000 m Teodora Urbán Luna. Superficie aproximada de: 2,965.976 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12751/528/2002, HUGO GONZALEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 73.397 m Salvador González Najera, al sur: 68.987 m Rufino Soto Contreras, al oriente: 19.712 m Ejido Tultepec (parcela No. 281), al poniente: 21.777 m Refugio Pérez y zanja de por medio. Superficie aproximada de: 1,297.935 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4584/2003, REYNALDA PEDRAZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Angel Silva Peña, al sur: 10.00 m con calle Jazmín, al oriente: 28.56 m con Agustín Yáñez Mecalco, al poniente: 30.20 m con Rolando Vázquez Daza. Superficie aproximada de: 293.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4601/2003, ESPEJEL AMARO AMARO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Espejel San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 33.30 m con paso de servicio de 3.00 m de ancho por 33.30 m de largo, al sur: 29.30 m con continuación de calle Yucatán, al oriente: 19.15 m con Ambrosio Brígido Amaro, al poniente: 9.15 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 442.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4407/2003, SIMON MONDRAGON REAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S.N. San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 4.30 m con Abel García, 2.90 m con calle Hidalgo y 3.20 m con callejón sin nombre, al sur: 10.40 m con Heriberto Mireles Espinoza, al oriente: 9.06 m con callejón y 11.75 m con callejón, al poniente: 7.20 m con Abel García y 13.60 m con Demetrio Valencia. Superficie aproximada de: 148.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4925/2003, JUAN CUELLAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con templo, al sur: 10.00 m con Irma Cerón, al oriente: 7.50 m con Yadira Cuéllar Alvarado, al poniente: 7.50 m con privada. Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4632/2003, TEOFILO TIRADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 9.15 m con Abraham Conde, al sur: 9.15 m con calle del Cedro, al poniente: 10.70 m con Antelmo Tirado Castillo, al oriente: 10.70 m con Santos Tirado Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4592/2003, JOEL SILVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 30.97 m con Isidro Silva, al sur: 30.52 m con Felipe Silva, al oriente: 14.06 m con calle 5 de Febrero, al poniente: 12.34 m con Gil Rosales. Superficie aproximada de: 405.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4923/2003, GENARO VALENCIA BARRIOS PARA SUS HIJOS JOSUE Y MARTIN VALENCIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide

y linda; al norte: 24.50 m con Tomás Valencia Barrios, al sur: 13.80 m con calle Balbuena, al oriente: 16.35 m con cerrada de Balbuena, al poniente: 12.85 m con Angel Ramírez Rosales. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4926/2003, IVAN FLORES DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Pedro Flores de Jesús, al sur: 10.00 m con calle Balbuena, al oriente: 18.00 m con privada Balbuena, al poniente: 18.00 m con Javier Valencia Garcés. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4927/2003, YADIRA CUELLAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con templo, al sur: 10.00 m con Irma Cerón, al oriente: 7.50 m con Juan Cuéllar Alvarado, al poniente: 7.50 m con privada. Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4932/2003, MARGARITA MENDEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 7.70 m con prolongación Avila Camacho, al sur: 7.70 m con Sixto Valencia Aldama, al oriente: 19.58 m con Cda. Particular, al poniente: 19.58 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 151.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4924/2003, TOMAS VALENCIA BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 24.00 m con Bernardino Valencia Montes, al sur: 24.05 m con Genaro Valencia Barrios, al oriente: 17.05 m con callejón Balbuena, al poniente: 14.01 m con Bernardo Meza Yescas. Superficie aproximada de: 388.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4928/2003, REYES ALEJANDRO ALVAREZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 25.00 m con andador, al sur: 25.00 m con Socorro Vázquez Bernal, al oriente: 10.00 m con callejón Colón, al poniente: 10.00 m con andador. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 334/03, RANULFO FRANCISCO SERRANO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 12.90 m con privada de acceso, al sur: 12.90 m con Magdalena Yolanda Chaparro Barrios, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Magdalena Yolanda Chaparro Barrios. Superficie aproximada de: 129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 337/03, MARIA GUADALUPE CARDENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec denominado "El Llano", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 73.80 m con terreno del señor Donaciano Casio, al sur: 73.80 m con terreno de la señora Gabriela Santiago Guzmán, al oriente: 74.40 m con una calle principal, al poniente: 76.00 m con terreno del señor Anselmo Cruz. Superficie aproximada de: 5,549.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 139/17/03, CRESCENCIO PEREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje: La Presa o Ninshe, San Miguel Textitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3786-225-03, ISAAC JUAN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro Arriba Tercera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Florencia Romero, al sur: 38.50 m con Pedro Juan Romero, al oriente: 6.25 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí, al poniente: 5.33 m con Victoria Leocadio. Superficie 221.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3783-222-03, AVELINO APOLINAR FLORES ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 47.00 m colinda con el Sr. Horacio Flores Alanis, al sur: 47.00 m colinda con el Sr. Félix Flores Alanis, al oriente: 9.00 m colinda con el Sr. Pascual Flores Peña, al poniente: 10.33 m colinda con el camino público. Superficie 454.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3789-228-03, ALICIA ESQUIVEL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jiquipilco, el Viejo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 50.13 m con Angel Artemio Alvarez García y Catalina Alvarez Valdez, al sur: 50.63 m con Damián González, al oriente: 23.90 m con carretera de Jiquipilco el Viejo a Temoaya, al poniente: 22.00 m con Otilia Valdez Patricio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3787-226-03, EMILIO ISAAC ROBLES ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 17.90 m con calle

Guadalupe Guadarrama, al sur: 17.90 m con Lidia Robles Zúñiga, al oriente: 12.00 m con Rigoberto Néstor Robles Estevez, al poniente: 12.00 m con calle Portal Madero. Superficie 214.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 88/41/03, MARIA LEONOR GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 51.50 y 46.00 m linda en dos líneas con depósito y María del Socorro Galindo Morán, al sur: 30.00, 19.03, 9.74, 17.16, 18.53 y 14.10 m linda en seis líneas con Margarito Rodríguez, al oriente: 51.00 m linda con Yolanda Galindo Morán. Superficie aproximada de 2,487.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 89/42/03, MARIA DEL SOCORRO GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60, 24.62 y 12.80 m linda en tres líneas con calle Roque Díaz, al sur: 46.00 m linda con María Leonor Galindo Morán, al oriente: 43.50 m linda con Ernesto Galindo Morán, al poniente: 41.00 m linda con depósito. Superficie aproximada de 2,081.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 90/43/03, ERNESTO GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 y 38.67 m linda en dos líneas con calle, al sur: 44.50 m linda con Yolanda Galindo Morán, al oriente: 64.50 m linda con Agustín Galindo Morán, al poniente: 43.50 m linda con María del Socorro Galindo Morán. Superficie aproximada de 2,275.86 m2 \*

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

norte: 36.80 m con Constancio Pérez Estévez, al sur: 32.50 m antes con Javier Rodríguez, ahora con Crescencio Pérez Garduño, al oriente: 72.50 m con David González ahora con Crescencio Pérez Garduño, al poniente: 68.70 m con Antonio Flores ahora María del Carmen Monroy Pérez. Superficie aproximada de: 2,427.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 138/16/2003, CRESCENCIO PEREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 140.00 m con terreno antes de Enrique Pérez Alcántara ahora Crescencio Pérez Garduño, al sur: 84.50 m con Barranca Ejidal, al oriente: 73.00 m con Barranca Ejidal, al poniente: 73.00 m con terreno de Enrique Cruz Cárdenas, ahora con Crescencio Pérez Garduño. Superficie aproximada de: 5,954.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4508/2003, MARIA ELIA DEL ROSARIO BALBUENA RAYON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.25 m con Eliseo Balbuena Rayón, al sur: 31.50 m con Sofía Martínez, al oriente: 24.45 m con calle Matamoros, al poniente: 24.45 m con Francisco y Guillermo Carbajal. Superficie aproximada de: 779.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4367/2003, ADRIAN YAÑEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.70 m con propiedad privada, al sur: 24.60 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Esteban Amaya Flores, al poniente: 22.00 m con lote vecino. Superficie aproximada de: 402.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1850.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 589/136/02, C. PABLO PORTILLO ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrillo Puerto No. 84 letra "C", Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma el cual mide y linda: al norte: 20.10 m con Juan Mejía Plata, al sur: 39.10 m con Martha, Martimiano y Lourdes Portillo Trujillo, al oriente: 15.55 m con Isai Portillo Alva, al poniente: 6.75 m y 22.50 m con zanja. Superficie de 524.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 1022/283/02, AURELIA GIL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 122 Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 71.00 m colinda con Raymundo Montiel, al sur: 71.00 m colinda con Demetria Flaviana Gil Gutiérrez, al oriente: 13.04 m colinda con calle Primavera, al poniente: 13.04 m colinda con José Martínez. Superficie 925.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 374/03, ZUNIKO Y AARON VELAZQUEZ MERCADO, REP. POR MACARIA MERCADO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 24 de Febrero s/n, colonia Centro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 7.40 m linda con Pedro Calderón, al sur: 6.40 m linda con Emilio de la Cruz Arroyo, al oriente: 18.40 m linda con Carlota Arroyo López, al poniente: 18.20 m linda con calle 24 de Febrero. Superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 375/03, FELIPE PEREZ PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con Filemón Quintero Jaimes, al sur: 32.20 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 38.50 m y linda con José Aviléz Mondragón, al poniente: 38.00 m y linda con Pedro Jaimes Pérez. Superficie aproximada de 760.00 m<sup>2</sup>.

Exp. No. 86/39/03, AGUSTIN GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.59 y 51.00 m linda en dos líneas con calle Roque Díaz, al sur: 12.00 m linda con Yolanda Galindo Morán, al oriente: 103.32 m linda en siete líneas con Braulio Valle, al poniente: 64.50 m linda con Ernesto Galindo Morán. Superficie aproximada de 2,291.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 85/38/03, LEODEGARIO GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.50 m linda con Raúl Estrada Carreón, al sur: 30.00 m linda con Graciela Galindo Morán, al oriente: 33.50 m linda con depósito y calle Roque Díaz, al poniente: 40.00 m linda con José Alejandro Galindo Morán. Superficie aproximada de 1,008.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 83/36/03, GRACIELA GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.50 y 31.00 m linda con José Alejandro Galindo Morán y Leodegario Galindo Morán en dos líneas, al sur: 45.00 m linda con Carlos Brito, al oriente: 25.00 m linda con calle Roque Díaz, al poniente: 35.07 m linda con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 1,435.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 72/28/03, BERNARDINA FLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Juana Flores Castañeda, al sur: 66.20 m con vereda a la compuerta, al oriente: 44.40 m con Lorenzo Castañeda Velázquez, al poniente: 52.00 m con camino que conduce a San Andrés. Superficie aproximada de 4,077.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 82/35/03, LUCIA NAVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con calle, al sur: 26.00 m linda con Ignacia Ruiz, al oriente: 12.00 m linda con Alberto Romero N., al poniente: 14.00 m linda con Asunción Nava. Superficie aproximada de 338.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Expediente No. 111/59/03, MARIO PORCAYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de la Luz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 210.00 m con Arroyo las Lajas, al sur: 186.00 m con José Juan Rodríguez Díaz, al oriente: 70.00 m con José Juan Rodríguez Díaz, al poniente: 68.50 m con Ascension Pedroza. Superficie aproximada de 12,282.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 272-70/03, JOSE ISABEL LIZARDE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jiotepec, México, mide y linda: al norte: 6.65 m con calle sin nombre, al sur: 6.40 m con Julián Leopoldo García Roque, al oriente: 13.88 m con calle sin nombre, al poniente: 14.20 m con Francisco Javier Rosales Callejas. Superficie aproximada de 91.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jiotepec, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 271-69/03, MARCOS TREJO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jiotepec, México, mide y linda: al norte: 9.75 m con calle sin nombre, al sur: 9.65 m con Antonio Lizarde, al oriente: 12.75 m con Hortensia Soto Chávez, al poniente: 14.01 m con Leopoldo García Roque. Superficie aproximada 125.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jiotepec, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.



Exp. 270-68/03, JOSE ANTONIO LIZARDE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.63 m con calle sin nombre, al sur: 10.80 m con Leopoldo García Roque, al oriente: 13.05 m con Marcos Trejo Rojo, al poniente: 14.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 144.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 273-71/03, ANGELICA MANDUJANO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 18.75 m con Enrique Cruz Escamilla, al sur: 18.95 m con calle sin nombre, al oriente: 8.80 m con Enrique Cruz Escamilla, al poniente: 8.00 m con Gonzalo Reséndiz Zamudio. Superficie aproximada de 158.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 246/97/03, CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Nicolás Miguel; al sur: 12.70 m con el C. Genaro Zaragoza Pulido; al oriente: 30.00 m con los C.C. Jorge Olivares Sámano e Ignacio Ortega Huertas (fnado); al poniente: 30.00 m con la C. María Ofelia Olivares García. Superficie de 356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 248/99/03, ENRIQUETA ALMAZAN GONZALEZ Y PEDRO ROBLES ALMAZAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de Guadalupe que conduce al Seminario de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Victoria Nolasco Gloria; al sur: 20.00 m con Eulogio Crescencio; al oriente: 13.00 m con la Calzada que conduce al Seminario; al poniente: 13.00 m con Eulogio Crescencio. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 249/100/03, ANGEL ABASOLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de J. Ma. Morelos Ote., en San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango, México, que mide y linda: al norte: 13.83 m con Regina Valencia Martínez; al sur: 13.83 m con calle J. Ma. Morelos; al oriente: 10.60 m con Marcelo Abasolo Martínez; al poniente: 10.85 m con Ismael Montes de ca Martínez. Superficie de 148.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango, México, a 7 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 144/30/03, JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle I. Rayón esquina con Moctezuma, Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Sra. María Magdalena Domínguez Albarrán; al sur: 8.00 m con calle Moctezuma; al oriente: 6.50 m con resto de la propiedad de la Sra. Trinidad Albarrán Arizmendi; al poniente: 6.50 m con Sr. Felipe Rivera Morales. Superficie aproximada de 52.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1851.-27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 558/8238/02, JESUS ISIDRO DAVILA MEJIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Zaragoza sin número, San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.95 m con Callejón Zaragoza; al sur: 9.5 m con la Sra. Francisca Enriquez; al oriente: 19.80 m con Sr. Blas Martínez; al poniente: 19.80 m con Sr. Maximino Enriquez. Teniendo una superficie aproximada de 177.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1920.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 172/44/2003, MOISES CRISANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pensador Mexicano s/n, Barrio La Concepción, municipio de San

Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.35 m con Cudberto Vullfrano Arzaluz G.; al sur: 21.35 m con Damiana Merced Arzaluz G.; al oriente: 17.00 m con Martha Arzaluz G.; al poniente: 17.00 m con Privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 362.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1919.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 247/59/03. MARIA GUADALUPE REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Erika Reyes Colin; al sur: 29.00 m colinda con C. Guillermo Reyes Hernández; al oriente: 28.35 m colinda con C. José Apolinar; al poniente: 31.50 m colinda con la barranca. Superficie aproximada de 1,020.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1919.-30 mayo, 4 y 9 junio.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O

Exp. 4281/2003. ALVAREZ ALVAREZ ANGELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, terreno de común repartimiento denominado "Liano", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.80 m colinda con Carlos Hernández Moreno; al sur: 28.80 m colinda con Francisco Franco; al este: 7.00 m colinda con Av. Olivos; al oeste: 7.00 m colinda con Narciso Mendoza Montañez. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1089-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. 4085/40/2003. JUAREZ MONTER MARIA PETRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Eje 3, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.56 m colinda con José Anselmo Juárez Monter; al sur: 19.75 m colinda con calle Prolongación Eje 3; al oriente: 24.00 m colinda con Octaviano Juárez García; al poniente: 24.00 m colinda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 474.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4499/47/2003. ORTIZ HERNANDEZ MARTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Ladera", ubicado en la jurisdicción de esta población de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Sixto Reyes Mendoza; al sur: 30.00 m colinda con Enrique Castillo Reyes; al oriente: 10.00 m colinda con calle Juan Fernández Albarrán; al poniente: 10.00 m colinda con Sixto Reyes Mendoza. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 11336/473/2002. VIRGINIA ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, en el paraje denominado "La Laguna", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con sucesión a bienes de Martín Arenas; al sureste: 100.00 m colinda con el canal Cartagena (antes Río desaguador); al poniente: 69.00 m colinda con María Ortiz. Superficie aproximada de 3,450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 5749/262/2002. CATALINA GARCILAZO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Lago No. 26, Barrio de Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con el señor José Islas Javier; al sur: 12.00 m colinda con el señor Florencio Mondragón Ruiz; al oriente: 12.00 m colinda con Avenida del Lago; al poniente: 12.00 m colinda con el señor Pompeyo Campa Quintana. Superficie aproximada de 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 1405/14/2003. ELASTOTECNICA, S.A. DE C.V. COMO REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR: IGNACIO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Solar Zoquitonquiapan", ubicado en el Barrio Acoacalco, siendo la ubicación correcta en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Graciano Rivera, Constancio Martínez Galván y Aidana María Rivera Toribio; actualmente 200.00 m colinda con Graciano Rivera y Constancio Martínez Galván; al sur: 205.30 m colinda con Teodora Carera Lázaro; al oriente: 14.30 m colinda con carretera Animas-Coyotepec; al poniente: 13.60 m colinda con José Cristóbal Meléndez. Superficie aproximada de 2,832.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4182/43/2003. GUILLERMO CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m colinda con Manuel Zelina actualmente con Alberto García Jiménez; al sur: 20.50 m colinda con Jorge Manriquez Hernández; al oriente: 10.60 m colinda con Manuel Zelina actualmente con Alberto García Jiménez; al poniente: 10.60 m colinda con Jorge Manriquez Hernández. Superficie aproximada de 217.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4654/50/2003, BLANCA PATRICIA MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, domicilio conocido en el Barrio de la Cruz, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Camino Ejidal; al sur: 25.00 m colinda con Juan Flores Salmerón ahora Luis Eduardo Osorio Buendía; al oriente: 25.00 m colinda con Crescencio Romero R., ahora Felipe Rivera Munguía; al poniente: 27.00 m colinda con Roberto ahora Alejandro Alegre Cruz y José Carmen Guerrero Ordóñez. Superficie aproximada de 675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 302-76/03 JULIAN CASTRO CRISTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Esteban Tolentino; al sur: 10.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.80 m con María de la Luz Castillo Sánchez; al poniente: 23.70 m con Aniseta Granados Soto. Superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 28 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 301-75/03, PERLA GABRIELA CORTES SERRANO, CARLOS JOSUE CORTES SERRANO, ZAIRA SOFIA CORTES SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas de 12.20, 4.85, 1.10, 1.85 y 11.50 m con Catarina Adela Blas Avila; al sur: 24.65 m con José Jorge Medina Barrera; al oriente: 8.00 m con José Jorge Medina Barrera; al poniente: 15.00 m con Calle Isidro Fabela. Superficie de 274.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 300-74/03, CARLOS CESAR ESQUIVEL PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Tercera Manzana en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino; al sur: 36.60 m con Rogelio Enriquez González; al oriente: 36.00 m con, al poniente: 20.00 m con camino. Superficie de 862.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 299-73/03, ERIKA MENDOZA BARRERA Y CARLOS GOÑI CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 85.72 m con Griselda Judith Barrera Nieto; al sur: 85.72 m con Sergio Soto; al oriente: 35.00 m con Griselda Judith Barrera Nieto; al poniente: 35.00 m con calle privada. Superficie de 3,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 303-77/03, MARIA DE LA LUZ CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Esteban Tolentino; al sur: 10.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.80 m con Aniceto Granados Soto; al poniente: 23.80 m con Julián Castro Cristina. Superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 28 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. N°. 538/152/03, AURELIO MILLAN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, ubicado en callejón sin nombre en Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 12.70 m con propiedad privada y callejón, al sur: 11.70 m con Felipe Villa, al oriente: 20.20 m con Pedro Orihuela Villa, al poniente: 20.20 m con Aurelio Millán Chávez. Superficie aproximada de: 246.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1917.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 657/69/03, C. SANTOS ENCISO URIZ, SALAS FRANTI Y VELAZQUEZ VELAZQUEZ ESTANISLAO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colibrí S/N, Col. La Colmena, actualmente Colonia Granjas Guadalupe 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Sr. Lora Raúl, al sur: 19.00 m linda con el Sr. Torres Enrique, al este: 22.80 m con calle privada, actualmente Cerrada Colibrí, al oeste: 22.50 m linda con Sr. Lora René. Superficie aproximada de: 437.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1914.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 535/151/03, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nacional S/N, Chiltepec, municipio de Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 17.00 m con José Ocampo, al sur: 15.00 m con Calle Nacional, al oriente: 27.00 m con Emigdio Domínguez, al poniente: 27.00 m con vereda S/N. Superficie aproximada de: 432 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1911.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 38,340 de fecha 13 de julio del año 2002, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE INES NAJA SANCHEZ (quien también en vida usaba los nombres de JOSE INES NAJA SANCHEZ Y JOSE NAJA SANCHEZ; las señoras JOSEFINA NAJA HEREDIA Y ESTHER HEREDIA MENDOZA, formularán el inventario del acervo hereditario.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 20 de mayo del 2003.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO.  
LIC. LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ.-RUBRICA.  
1799.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, México, mayo 20, 2003.

Mediante instrumento número 24,439 de fecha 28 de enero el año 2003 otorgado ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la tramitación ante Notario Público de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GREGORIO CALDERON BAEZA que solicita el señor GREGORIO CALDERON PICHARDO presunto heredero del autor de la sucesión, quien comparece en este acto en compañía de la señora MARIA DE LOS ANGELES PICHARDO SOTO, cónyuge supérstite "de cujus" y de los testigos: señores MANUEL BRAVO SANCHEZ Y SILVINA ZITLALPOPOCA BRAVO, a efecto de llevar a cabo el trámite notarial de la sucesión en mención contando para tal efecto con la presencia de dos testigos; Instrumento en el que el presunto heredero en compañía de su cónyuge supérstite, reconoció los dichos hereditarios que le corresponden y aceptó la herencia y el cargo de albacea comprometiéndose a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.  
1801.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 15,209, otorgada ante mí el día 20 de junio del año 2002, los señores MARIA DE LOURDES ROJO REYES DE SUBERVILLE, MARIA GABRIELA ROJO REYES, JOSE LUIS ROJO REYES Y MARIA DEL CARMEN ROJO REYES, en su carácter de únicos y universales herederos y la primera de ellos además como albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de su señor padre DON JOSE VICENTE ROJO FERNANDEZ, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 del mes de septiembre del año 2002.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1041-A1.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA N° 73 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO**  
**A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MEXICO". El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 14,053 de fecha 06 de mayo del año dos mil tres, se radicó la testamentaria a bienes del señor MAURICIO GARCIA ENCISO, y la señora ELODIA MONROY en su calidad de albacea y heredera, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 06 de mayo de 2002.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.  
Notario Público N° 73  
del Estado de México

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

1815.-26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA N° 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**  
**A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 32,454 del Volumen 604, de fecha 12 de mayo del año 2003, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Licenciado en Administración de Empresas FERNANDO ALVEAR QUEVEDO, que otorgan la Contador Público AIDA YOLANDA MALDONADO TEJA, como cónyuge supérstite, y los Licenciados FERNANDO ALVEAR MALDONADO y JOSE ALVEAR MALDONADO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A 20 de mayo del 2003.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1816.-26 mayo y 4 junio.